



# **Términos de Referencia (TdR) 2023 para evaluar el Desempeño de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Ejercicio Fiscal 2022**

## **Índice de Contenido**

- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Responsabilidades y compromisos
- IV. Metodología
  - IV.1 Descripción
  - IV.2 Características
  - IV.3 Formato de Respuesta
  - IV.4 Consideraciones de Respuesta
- V. Reporte de evaluación
  - V.1 Formato
  - V.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación
- VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación
- VII. Análisis FODA
  - VII.1 Consideraciones
  - VII.2 Formato
- VIII. Aspectos susceptibles de mejora
  - VIII.1 Consideraciones
  - VIII.2 Formato
- IX. Hallazgos
  - IX.1 Consideraciones
  - IX.2 Formato
- X. Fuentes de información
- XI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)
- XII. Preguntas metodológicas
  - Tema 1. Características del Fondo
  - Tema 2. Operación
  - Tema 3. Evolución de la Cobertura
  - Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos
  - Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

## I. Introducción

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, la Coordinación de Gabinete del Municipio de Nogales, a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, elaboró los presentes Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño y Orientación de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ejercicio fiscal 2022, señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación del Desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

## II. Objetivos

### Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

### Objetivos Específicos

- Identificar y analizar la vinculación del Fondo con la planeación sectorial y nacional.
- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### III. Responsabilidades y compromisos

#### Del Gobierno Municipal

- Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.
- Socializar el reporte preliminar de evaluación con el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos a evaluación, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la Instancia Técnica Evaluadora.
- Verificar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o consultora Evaluadora Externa los comentarios que de cada revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe correspondiente.
- Verificar que cada uno de los reportes de la evaluación elaborados por la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en estos TdR.

#### Del evaluador externo

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato o Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Atender los comentarios de mejora derivados de la revisión preliminar y de la final, e incorporarlos al reporte.
- Entregar el reporte final de Evaluación en el lugar señalado en el convenio o contrato, conforme lo establecido en el calendario.
- La versión del Informe final del reporte de evaluación deberá ser entregado de manera digital en un CD con los formatos de Word y PDF, así como impreso en dos tantos.

### IV. Metodología

#### IV.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en los TdR está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

#### IV.2 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas,



mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los ejecutores.

- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; enviados como “fuentes de información” al evaluador externo.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene 22 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas, de la siguiente manera:
  - **Tema I. Características del Fondo.** Incluye un resumen enfocado a las características del FISM-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.
  - **Tema II. Operación.** Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.
  - **Tema III. Evolución de la Cobertura.** Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
  - **Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.** Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
  - **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.** Analiza las acciones que se han emprendido para subsanar las observaciones derivadas de evaluaciones al Fondo en ejercicios anteriores.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justifica con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FISM-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.



- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM).

### IV.3 Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes TdR deberá ser respondida en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

#### IV.3.1 Para las preguntas binarias y de análisis descriptivo o explicativo, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones

- Sí: cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- No: cuando no se cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- No aplica: cuando las particularidades del FISM-DF no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.
- Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

#### IV.3.2 Justificación

La justificación de la respuesta sea binaria (Sí o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

### IV.4 Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo con el formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido "No" o "No aplica";
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.

## **V. Reporte de evaluación**

### **V.1 Estructura**

El reporte de la evaluación deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos del evaluador externo y del Gobierno Municipal, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluya el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Operación;
- Capítulo III. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
- Capítulo V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y
- Conclusiones (máximo dos cuartillas).
- Anexos

### **V.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación**

Los Anexos para incluir en el Reporte de Evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Retos o debilidades y amenazas, así como Recomendaciones por reto o debilidad encontrada (máximo tres de cada una).
- Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 3. Hallazgos;
- Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

## **VI. Consideraciones para elaborar las conclusiones de la evaluación**

Se deberá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo V del Reporte de Evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

## VII. Análisis FODA

### VII.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar, por cada tema evaluado, un máximo tres Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad o amenaza identificada; mismos que serán incluidos en los anexos del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- Fortalezas y Oportunidades: Elementos positivos que propician la eficacia, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos.
- Debilidades y Amenazas: Elementos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Recomendaciones: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad y amenaza para convertirlo en una fortaleza u oportunidad, según corresponda.

### VII.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

TEMA:		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1		
2		
3		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1		1
2		2
3		3

## VIII. Aspectos susceptibles de mejora

### VIII.1 Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa;



- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa;
- Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o ente público; y
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## VIII.2 Formato

Los ASM se integran en el Reporte de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización a sugerencia del evaluador. No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							
3.							

## IX. Hallazgos

### IX.1. Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Reporte de Evaluación, la definición es la siguiente: "son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del FISM-DF según el cumplimiento de objetivos y metas;





- El desempeño del FISM-DF respecto a la orientación de los recursos;
- El desempeño del FISM-DF en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del FISM-DF en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del FISM-DF según el análisis FODA.
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

## IX.2 Formato

DESEMPEÑO DEL FISM-DF EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Orientación de los recursos	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1.
	2.
	3.

## X. Fuentes de información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por el Ente público municipal responsables de la ejecución de los recursos del FISM-DF, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.



## XI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

De acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en su numeral 18, se establece el formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1:	
2:	
3: ...	

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	



5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

## XII. Preguntas metodológicas

### Tema 1. Características del FISM-DF

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF

<p><u>Notas para el evaluador</u> Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Normatividad aplicable.</li> <li>b) Nombre del Ente Público o Dependencia, y Unidad Responsable (o Unidades Responsables) de la ejecución de los recursos del Fondo.</li> <li>c) Objetivo del Fondo.</li> <li>d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2022, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).</li> </ol> <p><u>Tipo de Respuesta:</u> Análisis Descriptivo</p> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>• Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.</li> </ul>
--



- Ley General de Desarrollo Social (para el caso del FISM-DF).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aplicable al 2022.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Sonora la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos correspondientes al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 2022.
- Reporte oficializado por parte del ente público executor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2020.
- Presupuesto de Egresos Municipal 2022, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al FISM-DF.
- Recibos, CFDI u oficios recepción de Ingresos del FISM-DF 2022.

2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo y cómo éstos se vinculan con los niveles de planeación (Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) correspondientes a los órdenes Federal, Estatal y Municipal?

Notas para el evaluador

La contribución debe incluir el Eje, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal en el cual está alineado el Fondo. Asimismo, la respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes (bienes y servicios) del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Cuadro de texto

Fuentes de información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Matriz de Indicadores para Resultados del o los programas presupuestarios en donde se aplicaron los recursos del FISM-DF para financiar bienes y/o servicios.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Fondo
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2022.



3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Notas para el evaluador  
La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Diagnóstico situacional elaborado de manera oficial por el Ente ejecutor de los programas en que concurren los recursos del FISM-DF 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.
- Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras en el 2022.

4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

Notas para el evaluador  
La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Diagnóstico situacional elaborado de manera oficial por el Ente ejecutor de los programas en que concurren los recursos del Fondo 2022.
- Árbol de problemas de los programas municipales operados con recursos del FISM-DF.
- Reporte de Medición de la Pobreza en México 2022. Municipio de Nogales.
- Plan Municipal de Desarrollo. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Reporte municipal oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado, referente al Fondo.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

5. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del fondo?

Notas para el evaluador  
La justificación de la respuesta debe incluir un resumen comparativo entre el tipo de proyectos efectivamente generados con los recursos del Fondo y la normatividad aplicable.

Tipo de Respuesta: Binaria.



Fuentes de información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS
- Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2022.
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los programas federales, estatales y/o municipales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con los proyectos realizados con recursos del Fondo 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 2022.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

## **Tema 2. Operación**

6. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe, entre los programas identificados como complementarios y aquellos generados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto comparativo

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Sonora la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos correspondientes al FISM del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Oficios o notificaciones de la transparencia de recursos por parte de la Tesorería estatal al municipio.
- Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería municipal al ente o dependencia(as) ejecutora(s).
- En caso de que la respuesta sea negativa y para exponer como parte de la respuesta la problemática a la que se enfrentan los entes ejecutores, éstos deberán enviar un documento oficializado en donde expongan la situación prevaleciente.

7. ¿El Ente público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos, donde se establezcan los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, así como los principales involucrados (estructura organizacional) de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren con los recursos del Fondo?



Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del Fondo, así como los principales involucrados.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurran los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Organigrama Institucional de la dependencia(s) o ente público ejecutor, responsable(s) del Fondo. Marcar el área o áreas administrativas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.

8. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Plan Institucional de la dependencia(s) o ente público responsable ejecutor, y/o del Programa Operativo Anual (POA), en donde se identifiquen plenamente a las Áreas o Unidades Responsables de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Plan Institucional de la dependencia o dependidas (en su caso) ejecutora de los recursos del Fondo, y/o Eje del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Programa Operativo Anual 2022 que incluya los proyectos (bienes y servicios) a producir con los recursos del Fondo.
- Acuerdos de Cabildo de redistribuciones por economías.

9. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?



Nota para el evaluador

La respuesta debe incluir los mecanismos que se realizan para la entrega de los proyectos terminados o los servicios que se generan, y enlistar a las Unidades Responsables involucradas en el proceso.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Actas de Entrega/recepción.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Procedimientos municipales autorizados (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras 2022.

10. ¿Existe congruencia entre el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del o los apartados en donde se observa tal congruencia.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Manual de Organización y/o Procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras 2022.

11. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos de Operación y/o en la normatividad aplicable?





Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados de manera concreta a características de personas (tipo de beneficiario), o ser áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales mecanismos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de información:

- Lineamientos Generales de Operación FAIS.
- Documento municipal oficializado de los "Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".
- Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.
- Información de evidencia sobre la participación de Comités Comunitarios para la realización de Obras 2022.
- La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2022 Municipio de Nogales.
- Informe de Pobreza en México 2020. Municipio de Nogales.
- Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), para la identificación de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL). Municipio de Nogales 2022.

12. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir la descripción de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2022.
- Documento municipal oficializado de los "Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".
- Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.
- Informe de Pobreza en México 2020. Municipio de Nogales.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), para la identificación de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL). Municipio de Nogales 2022.

**Tema 3. Evolución de la Cobertura**

13. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo??

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla:



Tabla Cobertura Anual de Atención 2020 – 2022										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida : área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida : área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida : área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida : área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida : área de enfoque
2020										
2021										
2022										

Asimismo, se debe graficar la cobertura entre los años de referencia.

En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas.

En caso de que parte de la población está determinada por de áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo/explicativo.

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del ente público executor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros (periodo 2020 al 2022).
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

14. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

Nota para el evaluador:

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden ser personas o áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales beneficiarios corresponden a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Documento municipal oficializado de los "Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".
- Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), para la identificación de los



- beneficiarios de la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL). Municipio de Nogales.
- La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2022.
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

#### **Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos**

15. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo??

Nota para el evaluador

La respuesta debe incluir una de las siguientes tablas según corresponda, así como el análisis de la misma.

TABLA PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF 2020		
FISM-DF 2020 TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		

TABLA PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF 2021		
FISM-DF 2021 TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		

TABLA PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF 2022		
FISM-DF 2022 TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD	%
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020, 2021 y 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel



16. ¿El Municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita la Secretaría de Bienestar (antes la SEDESOL) en los expedientes técnicos?

Notas para el evaluador  
La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de la documentación, incluyendo las fechas de expedición.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Expedientes Técnicos de los proyectos realizados.
- Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

17. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores del FISMDF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos "SRFT" de la SHCP (antes Sistema del Formato Único SFU) para el periodo 2020 al 2022.

Notas para el evaluador  
La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores									
FISM-DF 2020 Municipio de Nogales									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
FISM-DF 2021 Municipio de Nogales									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión Frecuencia				
FISM-DF 2022 Municipio de Nogales									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de	Unidad de	Tipo	Anual			Avance % al
					Dimensión				



			cálculo	medida	Frecuencia		Al período	Resultado al período	período

*Tipo de Respuesta:* Análisis Descriptivo-Comparativo

*Fuentes de información:*

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020, 2021 y 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en [archivo Excel](#)
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.

18. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Información capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos "SRFT" de la SHCP (antes Sistema del Formato Único SFU) para el periodo 2020 al 2022.

*Notas para el evaluador*

*La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.*

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO CON RECURSOS DEL FISM-DF 2020-2022			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF EN EL AÑO 2020			
CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	Proyectos Realizados / Tipo de Contribución		Especial o Complementaria
	Cantidad	%	
Asistencia Social			
Urbanización			
Agua y Saneamiento			
Salud			
Vivienda			
Educación			
Otros Proyectos			
TOTAL			

PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO CON RECURSOS DEL FISM-DF 2020-2022			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF EN EL AÑO 2021			
CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	Proyectos Realizados / Tipo de Contribución		Especial o Complementaria
	Cantidad	%	
Asistencia Social			
Urbanización			
Agua y Saneamiento			
Salud			
Vivienda			
Educación			
Otros Proyectos			
TOTAL			



PROYECTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO CON RECURSOS DEL FISM-DF 2020-2022			
PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF EN EL AÑO 2022			
CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	Proyectos Realizados / Tipo de Contribución		Especial o Complementaria
	Cantidad	%	
Asistencia Social			
Urbanización			
Agua y Saneamiento			
Salud			
Vivienda			
Educación			
Otros Proyectos			
TOTAL			

*Tipo de Respuesta:* Análisis Descriptivo-Comparativo

*Fuentes de información:*

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública cierre 2020, 2021 y 2022. Nivel de indicadores respecto al Municipio de Nogales.
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.

19. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

*Notas para el evaluador*  
La respuesta debe incluir la siguiente Tabla, así como la siguiente fórmula de cálculo para el 2022, y hacer el análisis correspondiente.

Evolución Presupuestaria del Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2020				
2021				
2022				

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

*Tipo de Respuesta:* Análisis Descriptivo-Comparativo

*Fuentes de información:*

- Reporte de Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (CONAC, anual 2020, 2021 y 2022).
- Control Presupuestal o Reporte elaborado por el ente público responsable de la ejecución del recurso Municipal del Ejercicio 2020, 2021 y 2022.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020, 2021 y 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Municipio de Nogales.
- Cuenta Pública Municipal 2020, 2021 y 2022. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.
- Reporte municipal oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y 2020, 2021 y 2022 referente al Fondo.
- Página de transparencia en donde se consultan los informes y reportes enlistados en los puntos anteriores.



20. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo en el periodo 2020-2022?

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido para cada ejercicio fiscal, utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo

- Reporte de Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (CONAC, anual 2020, 2021 y 2022).
- Control Presupuestal o Reporte elaborado por el ente público responsable de la ejecución del recurso Municipal del Ejercicio 2020, 2021 y 2022.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2020, 2021 y 2022. SRFT a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Municipio de Nogales.

21. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SRFT}}{\text{Metas Programadas en el SRFT}}$$

En caso de que el Pagado no coincida con el Devengado, se deberá tomar como dato el Presupuesto Devengado.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de Información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2022. SRFT a nivel Indicadores, Proyecto y a nivel Financiero. Municipio de Nogales.
- Reporte municipal oficializado por parte del Ente Público executor, que incluya el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado 2022, referente al Fondo.
- Cuenta Pública Municipal 2022. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.

**Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

22. Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron atendidas y empleadas para mejoras el desempeño del Fondo?



Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Evaluación externa realizada al Programa, del ejercicio fiscal 2021.
- Seguimiento al Formato de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, clasificados y ponderados.
- Plan de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM.